



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 086 – SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Se convoca a aspirantes para la función de **MEDICO GENERAL** en el régimen establecido por el Artículo 410 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal de S.A.I de las P.P.L. (administración planta alta) en el horario de 10:30 a 16:30 hrs de lunes a viernes, a partir del día **04/07/11** hasta el **25/07/11**, por consultas dirigirse al 2322.8080 int. 288/297 en el horario de 9:00 a 13.00 hrs..

Requisitos: Ser ciudadano/a natural o legal.
Título de Médico , expedido por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria

Inscripcion : Presentar original y copia de:
Cédula de identidad y Credencial Cívica
Título habilitante registrado en el M.S.P.

La integración del tribunal y actuación del tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los art. 7º, 8º y 9º del Decreto No. 197/006 de la fecha 22 de junio de 2006.-

El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, junio de 2011

Directora